

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Neiva, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	: VERBAL - PROCESO MONITORIO
Demandante	: WILLIAM OSORIO SUAREZ
Demandado	: FILTROS Y LUBRICANTES SURCOLOMBIANO LTDA.
Radicación	: 2023-00166

Revisada el proceso monitorio propuesto por **WILLIAM OSORIO SUAREZ** en contra de **FILTROS Y LUBRICANTES SURCOLOMBIANO LTDA.**, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 30 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias

Notifíquese,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY